

3) Cuando se detecten daños en un detector de humos cuya reparación implique el acceso a la fuente radiactiva se deberá poner en contacto con el fabricante.

4) Recomendaciones del fabricante relativas a medidas impuestas por la autoridad competente.

5.<sup>a</sup> El detector de humos queda sometido al régimen de comprobaciones que establece el punto 11 del anexo II del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas.

6.<sup>a</sup> Las siglas y número que corresponden a la presente aprobación de tipo son NHM-D161.

7.<sup>a</sup> La presente Resolución solamente se refiere a la aprobación de tipo del aparato radiactivo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, pero no faculta para su fabricación y comercialización, que precisarán de las autorizaciones definidas en el mismo Reglamento.

Esta Resolución de autorización se extiende sin perjuicio de otras autorizaciones cuyo otorgamiento corresponda a este u otros Ministerios y Organismos de la Administración y de las competencias a ellos atribuidas y podrá ser recurrida en reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes a contar desde su notificación, o recurrida directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción otorgada por la Ley 4/99, de modificación de la anterior.

Madrid, 30 de mayo de 2000.—La Directora general, Carmen Becerril Martínez.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**14682** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

01 00 0247, 01 00 0248, 01 00 0249, 01 00 0250, 01 00 0251, 01 00 0252, 01 00 0253, 01 00 0254, 01 00 0255, 01 00 0256, 01 00 0257, 01 00 0258, 01 00 0259, 01 00 0260, 01 00 0261, 01 00 0262, 01 00 0263, 01 00 0264, 01 00 0265, 01 00 0266, 01 00 0267, 01 00 0268, 01 00 0269 y 01 00 0270,

que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado, Baudilio Tomé Muguruza.

### ANEXO

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Furuno España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Francisco Remiro, número 2, B, 28028 Madrid.  
Teléfono: 91 725 90 88. Fax: 91 725 98 97.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80290547,

y con número 

01 00 0247
------------

Para el equipo: Radar marino destinado al servicio móvil marítimo.  
Fabricado por: Furuno Electric Co. Ltd.-Japón, en Japón.

Marca: «Furuno».

Modelo: M1622,

y con certificado de examen de tipo número 0221 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Furuno España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Francisco Remiro, número 2, B.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0247
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0247

Este equipo cumple la EN 60945.

### ANEXO

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sociedad Hispana de Comunicaciones, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Santander, 49-51, nave 8, 08020 Barcelona.

Teléfono: 93 305 67 52. Fax: 93 305 59 07.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-60154903,

y con número 

01 00 0248
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF de baja potencia.

Fabricado por: Intek S.P.A.-Italia, en Filipinas.

Marca: «S.H.C.».

Modelo: SR-460F,

y con certificado de examen de tipo número 0201 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sociedad Hispana de Comunicaciones, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Santander, 49-51, nave 8.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0248
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0248

Potencia máxima: < 10 mW.  
Canalización: 25 kHz.  
Rango de frecuencias: 433,05 a 434,79 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sociedad Hispana de Comunicaciones, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Santander, 49-51, nave 8, 08020 Barcelona.  
Teléfono: 93 305 67 52. Fax: 93 305 59 07.  
Documento de identificación (CIF/NIF): B-60154903,

y con número 

01 00 0249
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF de baja potencia.  
Fabricado por: Intek S.P.A.-Italia, en Corea del Sur.  
Marca: «S.H.C.».  
Modelo: UHF 70,

y con certificado de examen de tipo número 0200 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sociedad Hispana de Comunicaciones, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Santander, 49-51, nave 8.  
Ciudad: Barcelona.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0249
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0249

Potencia máxima: < 10 mW.  
Canalización: 25 kHz.  
Frecuencias utilizables: 433,05 a 434,79 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209,

de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sociedad Hispana de Comunicaciones, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Santander, 49-51, nave 8, 08020 Barcelona.  
Teléfono: 93 305 67 52. Fax: 93 305 59 07.  
Documento de identificación (CIF/NIF): B-60154903,

y con número 

01 00 0250
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF de baja potencia.  
Fabricado por: Intek S.P.A.-Italia, en Corea del Sur.  
Marca: «SHC».  
Modelo: FC-10E,

y con certificado de examen de tipo número 0202 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sociedad Hispana de Comunicaciones, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Santander, 49-51, nave 8.  
Ciudad: Barcelona.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0250
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0250

Potencia máxima: < 10 mW.  
Canalización: 25 kHz.  
Frecuencias utilizables: 433,05 a 434,79 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Gaes, Sociedad Anónima».  
Dirección: Diagonal, 474, 08006 Barcelona.  
Teléfono: 93 486 34 66. Fax: 93 300 72 63.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08612061,

y con número 

01 00 0251
------------

Para el equipo: Sistema transmisor de timbre de teléfono.  
Fabricado por: Bellman & Symfon AB-Suecia, en Suecia.  
Marca: «Belman & Symfon».  
Modelo: Visit 1123,

y con certificado de examen de tipo número 0075 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Gaes, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Diagonal, 474.  
 Ciudad: Barcelona.  
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0251
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0251

Potencia máxima: 1 mW.  
 Canalización: > 25 kHz.  
 Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.  
 Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Gaes, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Diagonal, 474, 08006 Barcelona.  
 Teléfono: 93 486 34 66. Fax: 93 300 72 63.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-08612061,

y con número 

01 00 0252
------------

Para el equipo: Sistema transmisor de timbre de puerta.  
 Fabricado por: Bellman & Symfon AB-Suecia, en Suecia.  
 Marca: «Belman & Symfon».  
 Modelo: Visit 1023,

y con certificado de examen de tipo número 0076 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Gaes, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Diagonal, 474.  
 Ciudad: Barcelona.  
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0252
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0252

Potencia máxima: 1 mW.  
 Canalización: > 25 kHz.  
 Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.  
 Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Foresis, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Calle Límite, 16, 28850 Madrid.  
 Teléfono: 91 675 59 80. Fax: 91 675 21 62.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-28607299,

y con número 

01 00 0253
------------

Para el equipo: Transmisor de telemando.  
 Fabricado por: Insta Elektro GMBH & Co. KG-Alemania, en Alemania.  
 Marca: «Berker».  
 Modelo: 2766,

y con certificado de examen de tipo número 0247 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Foresis, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Calle Límite, 16.  
 Ciudad: Torrejón de Ardoz.  
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0253
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0253

Potencia máxima: < 1 mW.  
 Canalización: > 25 kHz.  
 Modulación: ASK.  
 Frecuencia utilizable: 433,42 MHz.  
 Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Foresis, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Calle Límite, 16, 28850 Madrid.  
 Teléfono: 91 675 59 80. Fax: 91 675 21 62.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-28607299,

y con número 

01 00 0254
------------

Para el equipo: Transmisor para control de iluminación.  
Fabricado por: Insta Elektro GMBH & Co. KG-Alemania, en Alemania.  
Marca: «Berker».  
Modelo: 2764,

y con certificado de examen de tipo número 0248 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Foresis, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Límite, 16.  
Ciudad: Torrejón de Ardoz.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0254
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0254

Potencia máxima: < 2 mW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Modulación: ASK.  
Frecuencia utilizable: 433,42 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Foresis, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Límite, 16, 28850 Madrid.  
Teléfono: 91 675 59 80. Fax: 91 675 21 62.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28607299,

y con número 

01 00 0255
------------

Para el equipo: Transmisor universal.  
Fabricado por: Insta Elektro GMBH & Co. KG-Alemania, en Alemania.  
Marca: «Berker».  
Modelo: 0124,

y con certificado de examen de tipo número 0249 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Foresis, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Límite, 16.  
Ciudad: Torrejón de Ardoz.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0255
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0255

Potencia máxima: < 5 mW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Modulación: ASK.  
Frecuencia utilizable: 433,42 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Foresis, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Límite, 16, 28850 Madrid.  
Teléfono: 91 675 59 80. Fax: 91 675 21 62.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28607299,

y con número 

01 00 0256
------------

Para el equipo: Transmisor para repetidor.  
Fabricado por: Insta Elektro GMBH & Co. KG-Alemania, en Alemania.  
Marca: «Berker».  
Modelo: 0177 09,

y con certificado de examen de tipo número 0250 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Foresis, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Límite, 16.  
Ciudad: Torrejón de Ardoz.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0256
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0256

Potencia máxima: < 1 mW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Modulación: ASK.  
Frecuencia utilizable: 433,42 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209,

de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Foresis, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Límite, 16, 28850 Madrid.  
Teléfono: 91 675 59 80. Fax: 91 675 21 62.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28607299,

y con número 

01 00 0257
------------

Para el equipo: Transmisor para detector de movimiento.  
Fabricado por: Insta Elektro GMBH & Co. KG-Alemania, en Alemania.  
Marca: «Berker».  
Modelo: 0174 09,

y con certificado de examen de tipo número 0251 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Foresis, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Límite, 16.  
Ciudad: Torrejón de Ardoz.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0257
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0257

Potencia máxima: < 1 mW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Modulación: ASK.  
Frecuencia utilizable: 433,42 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Botánica, 107-109, 08908 Barcelona.  
Teléfono: 93 335 44 88. Fax: 93 336 78 72.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08830895,

y con número 

01 00 0258
------------

Para el equipo: Transmisor UHF baja potencia LPD.  
Fabricado por: J. Communications Co. Ltd.-Corea del Sur, en Corea del Sur.  
Marca: «President».  
Modelo: Minivox 430,

y con certificado de examen de tipo número 0237 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Botánica, 107-109.  
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0258
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0258

Potencia máxima: < 10 mW.  
Canalización: 25 kHz.  
Modulación: FM.  
Banda utilizable: 433,05 a 434,79 MHz.  
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Disvent, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Josep Tarradellas, 46, 08029 Barcelona.  
Teléfono: 93 321 50 14. Fax: 93 322 68 06.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08981235,

y con número 

01 00 0259
------------

Para el equipo: Radioteléfono marino.  
Fabricado por: ICS Electronics Ltd.-Reino Unido, en Reino Unido.  
Marca: «ICS».  
Modelo: VHF3,

y con certificado de examen de tipo número 0242 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Disvent, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Josep Tarradellas, 46.  
Ciudad: Barcelona.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0259
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0259**

Este equipo cumple la ETS 300 162 y es únicamente apto para su utilización en el Servicio Móvil Marítimo, en las bandas de VHF.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Disvent, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Josep Tarradellas, 46, 08029 Barcelona.  
Teléfono: 93 321 50 14. Fax: 93 322 68 06.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08981235,

y con número 

01 00 0260
------------

Para el equipo: Equipo de radiotelefonía marina VHF con DSC.  
Fabricado por: ICS Electronics Ltd.-Reino Unido, en Reino Unido.  
Marca: «ICS».  
Modelo: VHF3/DSC3,

y con certificado de examen de tipo número 0243 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Disvent, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Josep Tarradellas, 46.  
Ciudad: Barcelona.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0260
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0260**

Este equipo cumple la ETS 301 025 y la IEC 60945, y es únicamente apto para su utilización en el Servicio Móvil Marítimo, en las bandas de VHF.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».  
Dirección: Citypark Ronda de Dalt-Carretera de Hospitalet, 147-149, 08940 Barcelona.  
Teléfono: 93 285 80 80. Fax: 93 285 80 81.  
Documento de identificación (CIF/NIF): B-61688677,

y con número 

01 00 0261
------------

Para el equipo: Terminal portátil.  
Fabricado por: Teklogix Inc.-Canadá, en Canadá.  
Marca: «Teklogix».  
Modelo: 7035 con módulo radio TRX7370,

y con certificado de examen de tipo número 0283 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Citypark Ronda de Dalt-Carretera de Hospitalet, 147-149.  
Ciudad: Cornellà de Llobregat.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0261
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0261**

Potencia máxima: 1/0,5 W.  
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.  
Modulación: FM.  
Banda utilizable: 403 a 470 MHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 y la ETS 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».  
Dirección: Citypark Ronda de Dalt-Carretera de Hospitalet, 147-149, 08940 Barcelona.  
Teléfono: 93 285 80 80. Fax: 93 285 80 81.  
Documento de identificación (CIF/NIF): B-61688677,

y con número 

01 00 0262
------------

Para el equipo: Terminal embarcable.  
Fabricado por: Teklogix Inc.-Canadá, en Canadá.  
Marca: «Teklogix».  
Modelo: 8255 con módulo radio TRX7370,

y con certificado de examen de tipo número 0283 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Citypark Ronda de Dalt-Carretera de Hospitalet, 147-149.  
Ciudad: Cornellà de Llobregat.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0262
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0262

Potencia máxima: 1/0,5 W.  
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.  
Modulación: FM.  
Banda utilizable: 403 a 470 MHz.  
Este equipo cumple la EN 300 220-1 y la ETS 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».  
Dirección: Citypark Ronda de Dalt-Carretera de Hospitalet, 147-149, 08940 Barcelona.  
Teléfono: 93 285 80 80. Fax: 93 285 80 81.  
Documento de identificación (CIF/NIF): B-61688677,

y con número 

01 00 0263
------------

Para el equipo: Terminal embarcable.  
Fabricado por: Teklogix Inc.-Canadá, en Canadá.  
Marca: «Teklogix».  
Modelo: 8260 con módulo radio TRX7370,

y con certificado de examen de tipo número 0283 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Citypark Ronda de Dalt-Carretera de Hospitalet, 147-149.  
Ciudad: Cornellà de Llobregat.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0263
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0263

Potencia máxima: 1/0,5 W.  
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.

Modulación: FM.

Banda utilizable: 403 a 470 MHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 y la ETS 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».  
Dirección: Citypark Ronda de Dalt-Carretera de Hospitalet, 147-149, 08940 Barcelona.  
Teléfono: 93 285 80 80. Fax: 93 285 80 81.  
Documento de identificación (CIF/NIF): B-61688677,

y con número 

01 00 0264
------------

Para el equipo: Centro de acceso inalámbrico.  
Fabricado por: Teklogix Inc.-Canadá, en Canadá.  
Marca: «Teklogix».  
Modelo: 9150 con módulo radio TRX7370,

y con certificado de examen de tipo número 0283 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Citypark Ronda de Dalt-Carretera de Hospitalet, 147-149.  
Ciudad: Cornellà de Llobregat.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0264
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0264

Potencia máxima: 1/0,5 W.  
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.  
Modulación: FM.  
Banda utilizable: 403 a 470 MHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 y la ETS 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

nicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Toyota España, Sociedad Limitada».  
Dirección: Plaza de Cánovas del Castillo, 4, 28014 Madrid.  
Teléfono: 91 429 59 46. Fax: 91 420 33 59.  
Documento de identificación (CIF/NIF): B-80419922,

y con número 

01 00 0265
------------

Para el equipo: Inmovilizador de vehículos.  
Fabricado por: Toyota Motor Corporation-Japón, en Japón.  
Marca: «Toyota».  
Modelo: TMIM-3,

y con certificado de examen de tipo número 0267 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Toyota España, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Plaza de Cánovas del Castillo, 4.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0265
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0265

Este equipo cumple la I-ETS 300 330 (UNE-I-ETS 300 330).

#### ANEXO

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Dirección: Elipse, 32, 08905 Barcelona.  
Teléfono: 93 334 88 00. Fax: 93 440 74 63.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08671638,

y con número 

01 00 0266
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil PMR-446.  
Fabricado por: Special Telecommunications Co. Ltd.-Taiwan, en Taiwan.

Marca: «Alcon».  
Modelo: Talk 2K,

y con certificado de examen de tipo número 0304 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Elipse, 32.  
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0266
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0266

Potencia máxima: 0,5 W.  
Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.  
Modulación: FM.  
Banda de frecuencias: 446,00625-446,09375 MHz.  
Este equipo cumple la ETS 300 296 (UNE-ETS-300 296).

#### ANEXO

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Nextel Telecomunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Alcalá, 91, 28009 Madrid.  
Teléfono: 577 38 41. Fax: 577 38 02.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-80213853,

y con número 

01 00 0267
------------

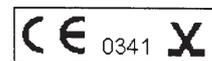
Para el equipo: Sistema multilínea digital (accesos analógico y RDSI básico).

Fabricado por: Nakayo Telecommunications Inc.-Japón, en Japón.  
Marca: «Nextel».  
Modelo: Super-DKX S-18,

y con certificado CE de examen de tipo número 0295 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Nextel Telecomunicaciones, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Alcalá, 91.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0267

Este equipo satisface la CTR 3 adoptada por la Comisión Europea en su Decisión 97/346/CE, de 20 de mayo de 1997 («Diario Oficial de la Comunidad Europea» L/148, de 6 de junio).

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Dirección: Polígono de Malpica, C/F, Oeste, 50057 Zaragoza.

Teléfono: 976 46 56 97. Fax: 976 46 57 22.

Documento de identificación (CIF/NIF): 17810728,

y con número 

01 00 0268
------------

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.

Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal-España, en España.

Marca: «Teltronic».

Modelo: P-3000U-F1,

y con certificado de examen de tipo número 0277 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Domicilio: Polígono de Malpica, C/F, Oeste.

Ciudad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0268
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0268**

Potencia máxima: 25 W.

Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.

Modulación: FM.

Banda utilizable: 401-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 113 (UNE-ETS 300 113), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Dirección: Polígono de Malpica, C/F, Oeste, 50057 Zaragoza.

Teléfono: 976 46 56 97. Fax: 976 46 57 22.

Documento de identificación (CIF/NIF): 17810728,

y con número 

01 00 0269
------------

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.

Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal-España, en España.

Marca: «Teltronic».

Modelo: P-3000U-F2,

y con certificado de examen de tipo número 0278 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Domicilio: Polígono de Malpica, C/F, Oeste.

Ciudad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0269
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0269**

Potencia máxima: 25 W.

Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.

Modulación: FM.

Banda utilizable: 401-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 113 (UNE-ETS 300 113), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Dirección: Polígono de Malpica, C/F, Oeste, 50057 Zaragoza.

Teléfono: 976 46 56 97. Fax: 976 46 57 22.

Documento de identificación (CIF/NIF): 17810728,

y con número 

01 00 0270
------------

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.

Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal-España, en España.

Marca: «Teltronic».

Modelo: P-3000U-F3,

y con certificado de examen de tipo número 0279 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.  
 Domicilio: Polígono de Malpica, C/F, Oeste.  
 Ciudad: Zaragoza.  
 Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0270
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0270

Potencia máxima: 25 W.

Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.

Modulación: FM.

Banda utilizable: 401-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 113 (UNE-ETS 300 113), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**14683** *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

01 00 0271, 01 00 0272, 01 00 0273, 01 00 0274, 01 00 0275, 01 00 0276, 01 00 0277, 01 00 0278, 01 00 0279, 01 00 0280, 01 00 0281, 01 00 0282, 01 00 0283, 01 00 0284, 01 00 0285, 01 00 0286, 01 00 0287, 01 00 0288, 01 00 0289, 01 00 0290, 01 00 0291, 01 00 0292, 01 00 0293, 01 00 0294, 01 00 0295, 01 00 0296, 01 00 0297, 01 00 0298, 01 00 0299, 01 00 0300,

que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 6 de julio de 2000.—El Secretario de Estado, Baudilio Tomé Muguruza.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».

Dirección: Polígono de Malpica, C/F, Oeste, parcela 12, 50057 Zaragoza.

Teléfono: 976-465697. Fax: 976-465722.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-50035518,

y con número 

01 00 0271
------------

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.

Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal-España», en España.

Marca: «Teltronic».

Modelo: P-3000U-F4,

y con certificado de examen de tipo número 0280 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».

Domicilio: Polígono de Malpica, C/F, Oeste, parcela 12.

Ciudad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0271
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0271

Potencia máxima: 25 W.

Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.

Modulación: FM.

Banda utilizable: 401-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 113 (UNE-ETS 300 113) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Antonio López Aguado, 9, 28029 Madrid.

Teléfono: 91-3146179. Fax: 91-3144016.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-78401312,

y con número 

01 00 0272
------------

Para el equipo: Transmisor-excitador para transpondedor.

Fabricado por: «Kasten Chase Applied Research-Canadá», en Canadá.

Marca: «Kasten Chase».

Modelo: E-95,

y con certificado de examen de tipo número 0291 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Antonio López Aguado, 9.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0272
---	------------	------------